

Convocatoria 2020

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación con oportunidades de empleo que ofertan las empresas;
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia, y
- Apoyos para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo: adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Diagnóstico de necesidades de recursos humanos
- Perfilamiento de vacantes,
- Apoyo en el reclutamiento de personal
- Promoción de sus vacantes entre los buscadores de trabajo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo;
- Tener 18 años o más;

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

<https://www.empleo.gob.mx/sne/directorio-de-oficinas-sne>

Directorio

La Paz

Ignacio Allende #1486 e/Melitón Albañez y
Ensenada Fraccionamiento Perla
Tel: (612) 122 42 48, 122 97 00 y 122 35 22

San José del Cabo

Boulevard Mauricio Castro y 5 de mayo, Edificio
Pedrín 1er. Piso Colonia 8 de octubre.
Tel: (624) 105 24 05 y 105 24 06

Ciudad Constitución

Edificio Centro de Gobierno (antes Banrural)
Carretera Transpeninsular Km. 215.5 Col. Vargas
Tel: (613) 132 45 72

Cabo San Lucas

Plaza las 3 vírgenes local #200 ubicada en calle
Aguajito s/n Colonia Arcos del Sol, Tel: (624) 143 78 49

Santa Rosalía

Avenida Álvaro Obregón Esq. Calle Noria s/n
Colonia Centro, planta baja, Tel: (615) 152 35 85

Loreto

Calle Pueblito e/ Independencia y Zapata, Local #5
Colonia Centro Tel: (613) 135 11 44